

15 Febrero 2007
Gandía, Valencia

Faus se impone a Unilin en Alemania

Faus tiene el placer de anunciar que ha logrado una victoria en las medidas cautelares llevadas a cabo por Unilin en Alemania y que el Tribunal Superior de Hamburgo ha levantado las medidas cautelares contra Faus. En Enero de 2007, el Tribunal Superior de Hamburgo concedió una orden a Unilin, a través de un procedimiento ex parte, permitiéndole retirar las muestras de suelo laminado del stand de Faus en la feria de DOMOTEX 2007 en Hanover. El mismo tribunal ha levantado ahora esta orden y también ordenado que Unilin asuma los costes de Faus del proceso judicial.

Unilin, que fue adquirido por Mohawk, obtuvo las medidas cautelares del Tribunal Superior de Hamburgo sin ninguna notificación previa a Faus y sin la posibilidad de ser escuchado con antelación a ello. Estas medidas cautelares fueron emitidas con respecto a una patente de Unilin que actualmente está siendo reevaluada por parte de la Oficina Europea de Patentes puesto que se han planteado cuestiones sobre su validez en procedimientos de oposición. Aunque al principio el Tribunal Superior había concedido una orden judicial preliminar durante la Domotex 2007, en base a las alegaciones realizadas por Unilin, el mismo Tribunal Superior ha revocado ahora su decisión a la vista de todos los hechos y argumentos legales disponibles, relacionados con este asunto.

El 31 de Enero 2007, Faus y Unilin se comparecieron ante el Tribunal Superior de Hamburgo para determinar si se le debería haber concedido la orden de medidas cautelares a Unilin. Hoy, una vez revisados TODOS los hechos presentados por las partes, el Tribunal Superior ha decidido que las medidas cautelares no deberían haber sido concedidas. El Tribunal Superior ha decidido también que Unilin debe hacerse cargo de los costes de Faus del proceso judicial. Queda por ver si Unilin presentará un recurso de apelación. Faus considera firmemente que si se iniciara tal proceso de apelación, éste sería resuelto a favor de Faus.

Inicialmente Faus y Unilin tenían una licencia cruzada de las patentes de ambas partes pero este acuerdo de licencia cruzada se finalizó automáticamente cuando Mohawk adquirió Unilin. Después de varios intentos fracasados de negociaciones con Unilin, Faus se vio obligado a interponer una demanda contra Unilin sobre las patentes de Faus de EIR/bevel edge. En la misma demanda, Mohawk y Columbia Flooring son co-acusados.

